



ORD.: N° 1629 /

ANT.: Correo electrónico Inspector Fiscal R-57.

MAT.: Orden de Retiro .

Santiago 21 JUL. 2011

DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD R.M.

A : EMPRESA PLASMA LTDA.

La Dirección Regional de Vialidad R.M, es la entidad fiscal que debe velar por el cumplimiento de la Normativa vigente en materia de publicidad caminera en caminos bajo su tuición. Por lo anteriormente expuesto se informa a Ud., lo siguiente:

1. El artículo N°38, del DFL N°850/97; prohíbe la colocación de carteles, avisos de propaganda o cualquier otra forma de anuncios en caminos públicos del país, sin autorización de la Dirección de Vialidad en conformidad del reglamento (D.S. N°1319/77).
2. En atención a lo señalado en el punto anterior, esta Dirección ha identificado un elemento publicitario, instalado en la faja vial del Camino Público Los Libertadores, Rol R-57. Km. 6.100, sentido descendente. emplazado en abierta infracción a lo dispuesto en el Artículo N° 1 del D.S. N° 1.319/77, que indica: "Queda prohibida la colocación de carteles, avisos de propaganda o cualquier otra cosa o forma de anuncios comerciales en los caminos públicos del país. La colocación de avisos en las fajas adyacentes a los caminos deberá ser autorizada por el Director de Vialidad, en conformidad al presente Reglamento".
3. En mérito a las normas legales citadas precedentemente, es que a través de este conducto se le solicita a Ud. el retiro del letrero en referencia y de la estructura que lo soportan, en un plazo perentorio de **07 días**, contados desde la fecha de notificación del presente oficio.
4. De lo contrario, esta Dirección Regional de Vialidad Metropolitana actuará en consecuencia a las atribuciones delegadas por ley, de acuerdo a lo establecido por los **Arts. N°s 51 y 52 del DFL N°850/97**.
5. Sin perjuicio del punto N° 3, sírvase contactarse con Publicidad Caminera, ubicada en calle Bombero Salas N° 1351, 5° piso, Departamento de Conservación y Administración Directa (fonos 449 6755 – 449 6780), a fin de regularizar su situación, en caso que lo amerite.

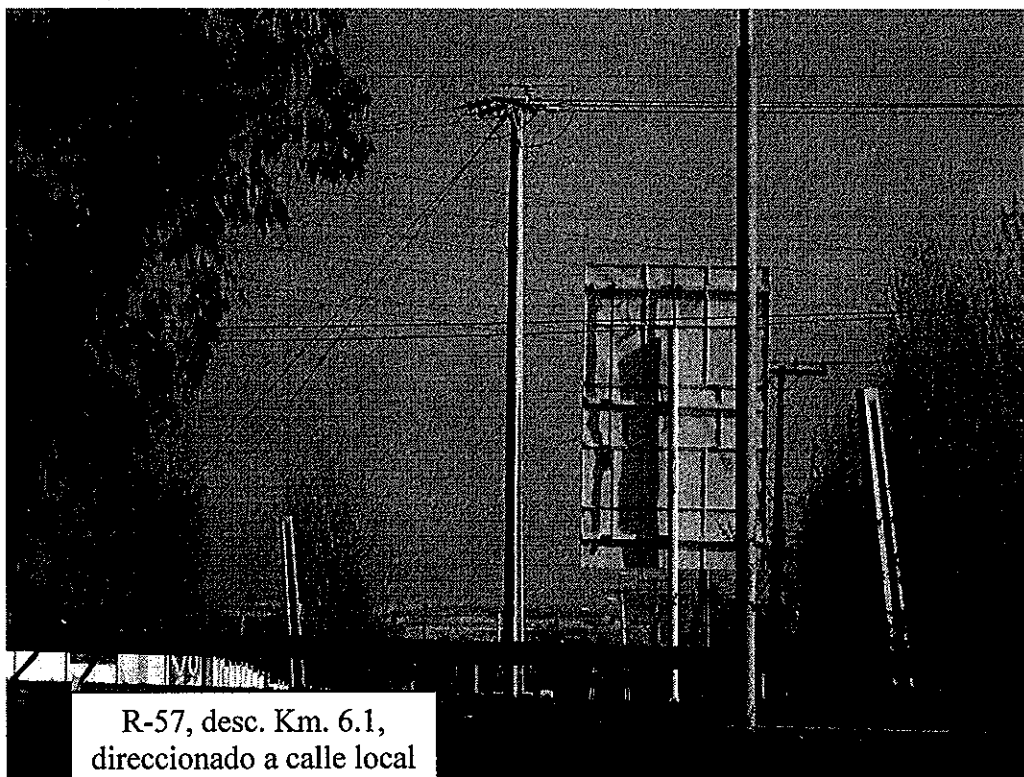
Saluda atentamente a Ud.,


LMF/NSV/insv
DISTRIBUCION:

-- Sres.PLASMA LTDA.
-Adriana Undurraga N° 207-6
Fono 02-6735722
- Sr. Fiscal Regional Metropolitano M.O.P.
- División Jurídica DV.
- Sr. Jefe Provincial Vialidad Chacabuco
- Sr. Jefe Departamento de Seguridad Vial D.V
- Sr. Jefe Asesoría Jurídica R.M.
Sr. Jefe Subdepto. Publicidad Caminera R.M.
- Archivo D.R.V.M.
18/07/2011
PROCESO N°: 49440061


EUSEBIO HERRERA CARVAJAL
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región Metropolitana

-2-




LMF/NSV/nsv

DISTRIBUCION:

- .- Sres. PLASMA LTDA.
 - Adriana Undurraga N° 207-6, Santiago Chile
 - Fono 02-673572
- Sr. Fiscal Regional Metropolitano M.O.P.
- Sr. Subdirector de Mantenimiento D.V.
- División Jurídica DV.
- Sr. Jefe Provincial Vialidad Santiago
- Sr. Jefe Departamento de Seguridad Vial D.V., Moneda 1040, Piso 4
- Sra. Jefe Asesoría Jurídica R.M.
- Sección Publicidad Caminera R.M.
- Archivo D.R.V.M.

17/07/2011

PROCESO N°: 4944006 1